

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA,
INMOFIRST S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de INMOFIRST S.A. para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estados de Superintendencia de Compañías N° 82-I-4-3-034 publicado en R.O. N° 044 de Octubre 12 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la compañía INMOFIRST S.A. por el periodo comprendido a Diciembre 31 del 2009 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad se expresa una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi Opinión los Estados Financieros de la Compañía INMOFIRST S.A. por mí examinados están de acuerdo los registros contables y presentaciones razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el financiero estatutario y reglamentario, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicado por la compañía INMOFIRST S.A. son los adecuados.

5.- El resultado del examen ha sido que la compañía no ha cometido errores.

Finalmente como dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el documentarismo de la compañía en una fecha sea ajustado a las normas de una buena Administración.

De sugetar los señores accionistas, información adicional sobre el presente a su discreción.

Atentamente,


ANGEL CEDEÑO
COMISARIO